

## CUADRO RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SEGÚN LEY NÚM. 340-06 y SUS MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL REGLAMENTO NÚM. 416-23, correspondiente al año 2025.

MODALIDAD	PROCEDIMIENTO	OBRAS	BIENES	SERVICIOS
LICITACIÓN PÜBLICA	EIAAP RECONTRACTUAL  -Bibarocida de Bitudo pervica (Art. 66 del Reglamento Nim. 416-23)Bibarocida de Bitudo pervica (Art. 60 del Reglamento Nim. 416-23)Bibarocida de Bitudo pervica (Art. 70 let y Nim. 340-06 y su mod.; y Art. 70 el 73 Reglamento Nim. 416-23)Act Administration de Apprehocida (Art. 12 let y Nim. 340-06 y su mod.; y Art. 70 el 73 Reglamento Nim. 416-23)Act Administration de Apprehocida (Art. 12 let y Nim. 340-06 y su mod.; y Art. 70 el Reglamento Nim. 416-23)Plazo presentodos (Debrir disposers, odemás, evivica es publicaciones internocionales por el Hermino de dos (2) disc. (Art. 18 let y Nim. 340-06 y su mod.; y Art. 96 Reglamento Nim. 416-23)Plazo presentodos de celeras, (PAV: Desde último publicación horto piazo de recepción y operatura de ofertas: treinta (30) disc hibiles de ontrópoción a lo fecho Fijodo para la operatura. (Art. 18 ley Nim.340-06 y su mod.)Activaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entrego, comunicación a todo. (Art. 20 Pérrafo I ley Nim.340-06 y su mod.)Activaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo de entregoActivaciones: 50% del plazo de presentodos, respuesto-inmediento harto 75% del plazo del respuesto del contro del respuesto del contro del respuesto del contro del respuesto del contro del	Desde RD\$411,347,976.00 en adelante.	Desde RD\$6,272,014.16 en adelante.	Desde RD\$6,272,014.16 et adelante.
LICITACIÓN RESTRINGIDA	ELBA PRECONTRACTUAL  -Bobboroción de Entudios previos (An. 45. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Bobboroción de Entudios previos (An. 45. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Bobboroción de Entudios previos (An. 45. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de los Convocatorios Nacionals 2 districts de circulación nacional por das (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de los Convocatorios Nacionals 2 districts de circulación nacional por das (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de Convocatorios y de plaço (An. 18 Perindes) (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de convocatorios y de plaço (An. 18 Perindes) (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de convocatorios y de plaço (An. 18 Perindes) (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de convocatorios y de plaço (An. 18 Perindes) (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de convocatorios y de plaço (An. 18 Perindes) (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Publicación de convocatorios y de plaço (An. 18 Perindes) (17. dell' Registerento Nim. 41 6-23).  -Audiendoses -Silvi del plazos de presentación, respensar-in servident hactor 27 5% del plazos de presentación, respensar-in servident hactor 27 5% del plazos de presentación, respensar-inservident hactor 27 5% del plazos de presentación, respensar-inservident hactor 27 5% del plazos de presentación, respensar-inservident hactor 27 5% del plazos de presentación can del presentación (An. 23 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 23 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 23 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 23 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 23 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 23 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 23 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 24 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 24 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 24 16 y Nim. 340.00 5 y sus mode).  -Actoridación (An. 24 1	Desde RD\$310,107,093.01 hasta RD\$411,347,975.99.	Desde RD\$5,644,812.74 hasta RD\$6,272,014.15.	Desde RD\$5,644,812.74 hs.541 RD\$6,272,014.15.
SORTEO DE OBRAS	ETAP A PRECONTRACTUAL  -Behavioration de Strudios previos (An. 60 del Regionemen Nim. 416-23).  -Behavioration de Strudios previos (An. 60 del Regionemen Nim. 416-23).  -Behavioration de ligiga de condiciones (Ant. 70 Ley Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 70 el 73 Regionemen Nim. 416-23).  -Composition and SECF y en el portal de la institución comisorate (Art. 79 del Regionemen Nim. 416-23).  -Place y evaluación de cordencidos (Art. 82 del Regionemen Nim. 416-23).  -Place y evaluación de cordencidos (Art. 82 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 10 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector del corto en ento picito con nemos del 10 des habilitas o partir de la conoccanión, (Art. 139 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 10 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 10 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 10 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y, Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Real sector (Art. 120 y Nim. 340-00 y su mod. y Art. 100 del Regionemen Nim. 416-23).	Desde RD\$186,064,255.81 hasta RD\$310,107,093.00.	NO APLICA	NO APLICA
COMPARACIÓN DE PRECIOS	ETAP PRECONTRACTUAL  -Bibborroction de Estudios previos (Ant. 66 del Regionemen Nim. 416-23).  -Bibborroction de Estudios previos (Ant. 66 del Regionemen Nim. 416-23).  -Bibborroction de Estudios previos (Ant. 66 del Regionemen Nim. 416-23).  -Acto Administrativa de Aprobación (Ant. 15 Ley Nim. 340-06 y sur mod.; y Ant. 70 el 73 Regionemen Nim. 416-23).  -Acto Administrativa de Aprobación (Ant. 15 Ley Nim. 340-06 y sur mod.; y Ant. 70 el 73 Regionemen Nim. 416-23).  -Plazo presembodin de cordenoides (Ant. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Plazo presembodin de cordenoides (Ant. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Plazo presembodin de cordenoides (Ant. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Plazo presembodin de cordenos económicos no menos de 5 dios hábiles.  -Recepción de fortes económicos en on público.  -Fresidención de los efectos.  -Actor (Ant. 100 del Regionemen Nim. 416-23).  -Actor (Ant. 100 del Regione	Desde RD\$49,617.134.88 hasta RD\$186,064,235.80.	Desde RD\$1,860,642.56 hasta RD\$5,644,812.73.	Desde RD\$1.860,642.56 hosta RD\$5,644,812.73.
COMPRAS MENORES	ETAPA PRECONTRACTUAL  Connectorior en el SECF y la instrucción Contratoria, (Art. 102 del Regiamento Núm. 102),  Antivición si pravetro entres (Art. 95 del Regiamento Núm. 416-23),  Associación de fortes económics  - Recopción de offertes económics  - Recopción de offertes económics  - Adjudicación (Art. 26 Ley Núm. 3400-6) y uz mods. y Art. 133 Regiamento Núm. 416-23),  - Nortificación del Apricación de los offertos.  - Adjudicación (Art. 26 Ley Núm. 3400-6) y uz mods. y Art. 133 Regiamento Núm. 416-23),  - Nortificación del Apricación de los offertos.  - Adjudicación (Art. 26 Ley Núm. 3400-6) y uz mods. y Art. 133 Regiamento Núm. 416-23),  - Nortificación del Apricación del emplezo de sizo (Gi dios hábiles to partir de la expedición del corta odiministrativo (Art. 24 Ley Núm. 340-06 y uz mods. Y Art. 130 Regiamento Núm. 416-23),  - Nortificación del Apricación (Art. 124 Ley Núm. 340-06 y uz mods. Y Art. 130 Regiamento Núm. 416-23),  - Ortificación del Contracto u orden de compro (Nort. 170 párterá del Regiamento Núm. 416-23),  - Ortificación del Contracto u orden de compro (Nort. 170 párterá del Regiamento Núm. 416-23),  - Adjudicación (Art. 124 Ley Núm. 340-06 y uz mods. Y Art. 130 Regiamento Núm. 416-23),  - Ortificación del Contracto u orden de compro (Nort. 170 párterá del Regiamento Núm. 416-23),  - Adjudicación (Art. 124 Ley Núm. 340-06 y uz mods. Y Art. 189 del Regiamento Núm. 416-23),	No aplica. Debe utilizarse precimiento por comparación de preceios acorde a lo establecido en el párrofa del articulo 42 del Reglamento de aplicación Núm. 416-23.	Desde RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55.	Desde RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55.
* NOTA	Para el caso de la contratación de obras por montos inferiores al umbral indicado para la Comparación de Predos, deberá utilizarse dicho procedimiento de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 42 del Regiamento de Aplicación Núm. 416-23, esto es, todas las contrataciones de obras por montos estimados desde su peso con 00/100 (RDS 1.00) hacia cierto achiento y setim illianes tesentos y outro mil descientos obmina y seti pesos con 01/100 (RDS 186,064,255.81).			